



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

SE CREÓ EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEY N° 2.000/36 DEL 15 DE JUNIO DE 1936; MIENTRAS QUE POR DECRETO LEY N° 2.001/36 QUEDARON ESTABLECIDAS LA ORGANIZACIÓN Y LAS FUNCIONES DE LA NUEVA SECRETARÍA DE ESTADO. EL DECRETO LEY N° 21.376/98 FUE DEROGADO CON LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO N° 3577/2020, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

2) MISION

A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 332, DEL 28 DE JULIO DEL 2022, SE RATIFICA LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE RECTORÍA, CONDUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON EL FIN DE ALCANZAR LA COBERTURA UNIVERSAL, BAJO EL ENFOQUE DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) SE PLANTEA COMO VISIÓN SER UNA INSTITUCIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE QUE GARANTIZA EL ACCESO EFECTIVO DE LA POBLACIÓN, PARA LA ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL Y EQUITATIVA, QUE INTERVIENE SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD EN COORDINACIÓN CON OTROS SECTORES, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN FUNCIÓN AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. ACTUALMENTE, EL MSPYBS TIENE ESTABLECIDOS COMO PRIORIDADES LOS SIGUIENTES 3 EJES DENTRO DE SU GESTIÓN:

- FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SALUD
- DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
- ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

A PARTIR DEL AÑO 2014, CON LA APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030, NUESTRO PAÍS SE HA COMPROMETIDO A MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA SALUD DE SU POBLACIÓN, ESTABLECIÉNDOSE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: AUMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, DISMINUIR LAS MUERTES POR ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS, DISMINUIR LA TASA DE OBESIDAD DE LA POBLACIÓN, REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, LA MORTALIDAD MATERNA, Y LA MORTALIDAD NEONATAL E INFANTIL. EN ESA MISMA LÍNEA EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD ES AVANZAR HACIA EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD Y LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD AL MAYOR NIVEL POSIBLE, PARA REDUCIR LAS INEQUIDADES EN SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2030.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

EL PARAGUAY HA MOSTRADO PROGRESOS EN EL COMPROMISO ASUMIDO, DE AVANZAR HACIA EL AUS-CUS. CON RELACIÓN A ASPECTOS DE RECTORÍA, EL MSPBS HA ELABORADO LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (PNS 2015-2030) COMO MAPA A SEGUIR EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, ACORDE A LOS ODS (OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE) Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA OPS.

LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD 2017- 2030, RESPONDE A LOS PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS DEFINIDOS EN LA PNS 2015 - 2030 Y ESTABLECE UN MARCO NORMATIVO DE LAS ACCIONES RELACIONADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS). BRINDA LÍNEAS DE ACCIÓN PARA TRABAJAR LOS TEMAS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS, QUE, ENTRE OTROS ASPECTOS, TIENEN QUE VER CON INFRAESTRUCTURA, CON PROCESOS PARA GENERAR RESULTADOS QUE SEAN REALMENTE EFICIENTES Y SOSTENIBLES.